

Don José Bernardo de Tagle, Presidente de la República  
del Perú, etc.

Por cuanto el soberano Congreso se  
ha servido decretar lo siguiente :

**EL CONGRESO CONSTITUYENLE  
DEL PERU.**

L. 16 de Agosto  
de 1823.  
Nombrando Pre-  
sidente de la  
República al gran  
mariscal D. José  
Bernardo de  
Tagle.

Por cuanto se halla vacante la presi-  
dencia de la República, por haber sido  
exonerado de este cargo don José de la  
Riva-Agüero, en virtud del decreto de  
23 de Junio último.

Ha venido en nombrar Presidente de  
ella al gran mariscal don José Bernardo  
de Tagle.

Tendréislo entendido y dispondréis lo  
necesario á su cumplimiento mandán-  
dolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 16 de Agosto  
de 1823. — 4.º y 2.º

JUSTO FIGUEROLA, presidente. — GERÓNIMO  
AGUERO, Diputado secretario. — MANUEL  
FERREYROS, Diputado secretario.

Por tanto ejecútese, guárdese y cùm-  
plase en todas sus partes por quienes  
convenga. Dará cuenta de su cumpli-  
miento el respectivo secretario.

Dado, en Lima, á 16 de Agosto de 1823. — 4.º — 2.º

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Por orden de S. E.—DIONISIO VIZCARRA